



A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, encargada de la tramitación del Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En nombre de las autoescuelas asociadas a la Asociación Provincial de Empresarios de Autoescuelas de Ciudad Real, deseamos transmitirles nuestra preocupación por las modificaciones que, mediante dicha Ley, pueda sufrir la actividad de la formación de conductores en España.

Sentimos preocupación, especialmente, por la progresiva liberalización de los requisitos para la formación teórica de los conductores, cuyo Proyecto de Ley parece apuntar a la eliminación de elementos claves para su formación, como son las aulas de teórico, material didáctico, etc.

Muchos empresarios del sector hemos apostado firmemente por la preparación teórica de los conductores, a través de inversiones en nuestras aulas para dotarlas de las tecnologías más modernas, y que ahora pueden verse vacías de contenido con las previsiones de la nueva Ley.

Creemos firmemente que el actual modelo de formación de conductores está dando resultados muy positivos. Junto a otras medidas e iniciativas en el ámbito público y privado, los índices de seguridad vial en España han mejorado en los últimos años lo suficiente para alcanzar los objetivos marcados en el Programa Europeo de Seguridad Vial 2003-2010.

Por todo ello, les pedimos que tengan en cuenta todas estas circunstancias en la tramitación parlamentaria de dicha Ley, para que la misma refuerce la calidad de la formación de los conductores, a través de los profesionales y los medios adecuados.

Muchas gracias de antemano por su atención y receptividad.

Fdo: Justo Ruiz de la Hermosa González
Presidente.

Asociación Provincial de empresarios de autoescuelas de Ciudad Real
Carretera Ciudad Real – Valdepeñas km. 3
13170 Miguelturna (Ciudad Real)
926 250 300 (Ext. 107) E-mail: escolastico@ceoecepyme.es